



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	113
Fecha:	26/02/2021

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (CORPORACIÓN)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Visto que con fecha 26 de febrero 2021, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén correspondiente a 2020 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	212.899.254,30	180.362.294,03		32.536.960,27
b) Operaciones de capital	21.473.635,38	71.978.869,98		-50.505.234,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	234.372.889,68	252.341.164,01		-17.968.274,33
c) Activos financieros	3.054.260,67	214.260,67		2.840.000,00
d) Pasivos financieros	29.904.912,77	15.062.289,00		14.842.623,77
2. Total operaciones financieras (c+d)	32.959.173,44	15.276.549,67		17.682.623,77
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	267.332.063,12	267.617.713,68		-285.650,56
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			42.039.859,93	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			26.215.528,66	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			26.617.599,84	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				41.637.788,75
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				41.352.138,19

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/DeBhFdQpFYh775lg8dD7Ag==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	26/02/2021 13:54:17
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	26/02/2021 13:27:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DeBhFdQpFYh775lg8dD7Ag==	RS001GZU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	113
Fecha:	26/02/2021

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2019		2020	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS			83.298.601,19		71.582.748,71
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			45.094.718,84		58.091.137,70
(+) Del Presupuesto corriente	40.500.356,49			50.412.874,15	
(+) De Presupuestos cerrados	4.355.754,61			7.428.875,70	
(+) De Operaciones no presupuestarias	238.607,74			249.387,85	
3. (-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			31.424.311,42		32.533.180,05
(+) Del Presupuesto corriente	20.204.301,15			23.007.542,86	
(+) De Presupuestos cerrados	3.143.449,40			2.783.007,65	
(+) De Operaciones no presupuestarias	8.076.560,87			6.742.629,54	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			-277.640,99		-745.649,25
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-337.650,86			-784.214,34	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	60.009,87			38.565,09	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)			96.691.367,62		96.395.057,11
II. Saldos de dudoso cobro			2.731.671,32		2.755.918,82
III. Exceso de financiación afectada			37.051.175,65		36.817.590,47
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)			56.908.520,65		56.821.547,82
V. Saldo de acreedores por operaciones devengadas (Cta. 413)			1.306.920,88		1.381.107,18
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de periodo			0,00		0,00
VII. REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)			55.601.599,77		55.440.440,64

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/DeBhFdQpFYh775lg8dD7Ag==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	26/02/2021 13:54:17
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad			FECHA Y HORA	26/02/2021 13:27:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DeBhFdQpFYh775lg8dD7Ag==	RS001GZU	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

